

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BALAGUER

Don Pablo Dupla de Vicente y Tutor,
Juez de Primera Instancia de la ciudad
y partido de Balaguer,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Fernando Vilalta Mateo contra don Francisco Solé Monistrol, vecino de Ibars de Urgel, se sacan a segunda y pública subasta, por término de veinte días, formando lotes separados y con la rebaja del 25 por 100 del tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que fueron hipotecadas al demandado.

Lote primero:

1.ª Patio sito en el pueblo de Ibars de Urgel, partida del Regue, que mide siete metros 293 milímetros de ancho por 23 metros 340 milímetros de fondo o largo, equivalentes a 170 metros 13 decímetros 88 milímetros cuadrados. Esta longitud va desde el patio que se segregó de la misma finca que la de este número y que hoy constituye la casa de Francisco Solé Monistrol, hasta el extremo poniente de dicha total finca, propiedad de Ramón Coll. Linda: Por Oriente, con casa de Francisco Solé, mediante callejón intermedio; por Mediodía, con Jacinto Solé; por Poniente, con Ramón Coll, y por Norte, con Armengol Coll.

Tomo 1.388, folio 213, finca 1.732
Valorada en 213.600 pesetas.

Lote segundo:

2.ª Pieza de tierra destinada a edificar, sita en Ibars de Urgel, carretera de Bellpuís, número 55, antes partida Plana, de cabida cinco metros de ancho por 28 metros de largo, equivalentes a 140 metros cuadrados, sobre cuya parte delantera el hipotecante señor Solé Monistrol ha (constituido y oficiado), digo, construido y edificado con materiales propios y a sus expensas y sin que aude nada por ello, una casa compuesta de planta baja, primer piso y desván, de superficie 50 metros cuadrados; lindante, en junto, por frente, con dicha carretera de Bellpuís; por la derecha, entrando, con José Gaspa; por la izquierda, con Mateo Solé, y por detrás, con un paso, y antes se dijo lindar por Oriente o detrás con Jerónimo Jova y Dolores Casals; por Mediodía o derecha, con camino de Bellpuís; por Poniente o delante, con la carretera de Bellpuís, y por Norte o izquierda, con restante finca.

Tomo 1.697, folio 143, finca 2.061.
Valorada en 427.200 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del Doctor Fleming, sin número, bajos, se señala el día 25 de octubre próximo, se señala el día 25 de octubre próximo, y hora de las doce.

Y se advierte: Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para dichas fincas, que ha quedado fijado, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y, finalmente, que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Balaguer a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Pablo Dupla de Vicente y Tutor. El Secretario judicial.—10.311-C.

BILBAO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de «Frio Industrial, S. A.», 293/69, contra herederos ignorados de María Elvira Novalez Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—10.326-C.

Bienes que se sacan a subasta (en un solo lote):

Una torre de refrigeración, valorada en 30.000 pesetas.

Un ventilador centrifugo valorado en 4.500 pesetas.

Un acondicionador de aire, valorado en 225.000 pesetas.

Una cafetera «Gaggia», de dos brazos, 30.000 pesetas.

Un molino de café «Gaggia», 7.000 pesetas.

Una caja registradora, 12.000 pesetas.
Una exprimidora, 3.000 pesetas.
Una batidora, 2.000 pesetas.
Ocho botellas «whisky» «Langa», 2.000 pesetas.

Cuarenta botellas «whisky» «Dyc», 4.000 pesetas.

Dos medias botellas champagne «Cordón», 140 pesetas.

Veintitrés botellas champagne «Cordón», gran crema, 1.160 pesetas.

Sesenta y ocho botellas vino «Marqués de Riscal», 3.000 pesetas.

Cuatro botellas coñac «Carlos III», 400 pesetas.

Cuatro botellas coñac «Carlos I», 800 pesetas.

Tres botellas «Hennessy», 600 pesetas.
Una botella champagne «Renault», 125 pesetas.

Cuatro extintores de incendios, 32.000 pesetas.

Dos tocadiscos, 8.000 pesetas.

Dos amplificadores, 30.000 pesetas.
Tres altavoces bola, 12.000 pesetas.

Cuatro altavoces grandes, 16.000 pesetas.

Dos altavoces pequeños, 5.000 pesetas.
Tres botellas de coñac «Magno», 300 pesetas.

Cinco botellas de coñac «Insuperable», 900 pesetas.

Una máquina escribir «Olivetti», 10.000 pesetas.

Una botella «whisky» «Monks», 300 pesetas.

Total: 440.215 pesetas.

Local sala de fiestas de 360 metros cuadrados y lonja de 54 metros cuadrados, sita en la avenida de Zumalacárregui, de Llodio, valorado en 2.232.000 pesetas.

Los presentes bienes muebles e inmuebles salen a pública subasta por la cantidad de dos millones seiscientos setenta y dos mil doscientas quince pesetas (2.672.215 ptas.)

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Tomás González Barrio y su esposa, doña María García García, de Burgos (si bien la misma dice apellidarse Sancho de segundo apellido), para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio señalado a efectos de subasta, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1.ª Casa, sita en Burgos, calle de Cabestros, señalada con el número 14, que ocupa ciento cincuenta metros y ocho decímetros cuadrados, que mide catorce metros y sesenta centímetros a la calle de Cabestros, y once metros y ochenta centímetros a la fachada que corresponde a la calleja que baja a Pozo Seco, tiene un patio y además anchura de un metro y treinta centímetros, un callejón de acceso por el cual tiene también servicio de acceso o entrada la finca número trece pro-

riedad del señor Capillas. Consta la casa de planta baja destinada a garaje y almacén y dos plantas superiores distribuida cada una de estas en tres viviendas en cada una de las cuales existen dos dormitorios, comedor, cocina y aseo. La casa con el patio y con el callejón de acceso constituye una sola finca de forma irregular de siete lados rectilíneos cuya área plana geoméricamente medida tiene una extensión superficial de doscientos diez metros y setenta y tres decímetros cuadrados que linda al Oeste o frente en línea quebrada de seis metros sesenta centímetros y ocho metros con calle de Cabestros; por el Norte, en línea de trece metros y diez metros con calleja que baja a Pozo Seco; al Sur en línea de quince metros y noventa centímetros con casa número doce y su patio; al Este, en línea quebrada de 3,05 metros, 2,50 metros y 13,30 metros con patio de la finca, número diez propiedad de don David Díez y casa número trece de la calle de bajada a Pozo Seco, propiedad de don Antolín Capillas.

Tasada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Para el remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día diecinueve de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 450.000 pesetas, que es el fijado en la escritura base de autos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—10.338-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julián Martín Muñoz contra don Francisco Expósito Becerril, casado con doña Isabel Ballesteros Tejedor, sobre reclamación de 259.222 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en término de Canillas, hoy Madrid, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, con fachada a la calle Leyra. Ocupa una extensión superficial de doscientos treinta y nueve metros cuadrados y noventa y dos decímetros, también cuadrados, igual a tres mil noventa pies diecisiete décimos de otro, todos cuadrados. Linda: Por su fachada principal, al Norte, en línea de ocho metros, con la calle de Leyra; derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros, con solar comprometido en venta a don Pedro Expósito Becerril; izquierda, al Este, en línea de otros treinta metros, con solar comprometido en venta a don Blas Martínez García, y por el fondo, al Sur, con terrenos de don Nemesio Fernández Llamazares, en línea de ocho metros.

Sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja, compuesta de

comedor, tres dormitorios, pasillo y cocina, teniendo siete metros de fachada por otros siete de fondo, estando el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 238 del tomo 113 de Canillas, finca número 6.910, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, el día 6 de octubre del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Antonio Zurita.—10.308-C.

*

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de esta capital, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 277 de 1971 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre y representación de don Juan Arjona Trapote, contra doña María de Lis Cabrinetti, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de las anteriores, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que a continuación se describen:

«Local de vivienda denominada vivienda C, de la escalera izquierda de la planta segunda, sobre la baja, de la casa en Madrid, sector Sur, del polígono de Santamarca, parcela 19, calle de Víctor de la Serna, sin número de gobierno, hoy 16. Tiene su entrada por la meseta de la escalera izquierda. Hace mano izquierda, subiendo. Mirada desde el patio abierto central del frente de la casa, al que tiene un hueco y balcón corrido con puerta y otros tres huecos; linda: Por su frente, con la vivienda D y el patio central del frente; por la derecha, con la vivienda C de la escalera derecha; por la izquierda, con la escalera D de la escalera izquierda, y por el fondo, con patio abierto central del fondo de la casa, al que tiene un hueco y balcón corrido con puerta y otro hueco, y con el balcón de la vivienda C de la escalera derecha. Su superficie es de ochenta y dos metros con setenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con cuatro mil novecientas nueve diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 783, libro 190 de la sección segunda de Chamartín, folio 154, finca 13.083, inscripción segunda.»

Para dicho acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se ha señalado el día 6 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, P. S. F. Arribas.—10.308-C.

*

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 155-71, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción», contra don Pedro Bardisa Romeu, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, por haberse dejado sin efecto la anterior celebrada, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

En Alicante.—Piso quinto derecha, desde el descansillo de la escalera, de la casa número 14, de la avenida del Poeta Carmelo Calvo, de Alicante. Ocupa una total superficie útil, sin contar los voladizos, de 112 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, cocina, dormitorio de servicio, cuarto de baño, aseo y galería. Tiene luces y vistas de los patios central y del fondo. Tiene servicios de ascensores. Linda: Por su frente, avenida de su situación; derecha, entrando, desde tal frente, en parte con el piso quinto izquierda y en parte con caja de escalera; por la izquierda, con el Convento Franciscano, y por la espalda, con la casa de la calle de Capitán Segarra.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de octubre próximo, a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas setenta y un mil quinientas setenta y seis pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario, P. S., Juan López.—10.371-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Fraile, en nombre de doña María Luisa Peña Velasco, contra don Eduardo Tejedor Duque, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca.—Piso primero número uno de la casa número 49 de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid; está situado a la izquierda subiendo por la escalera y tiene una superficie aproximada de 148 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cinco habitaciones, dormitorio de servicio, cuarto de baño, aseo de servicio y pasillo. Linda: por el frente, mirando desde la calle de Guzmán el Bueno; al Este, con dicha calle, a la que tiene tres huecos y una galería; por la izquierda, al Sur, con el piso primero número dos y con descansillo de escalera; por la derecha, al Norte, con travesía de Andrés Mellado, a la que tiene una galería, y por el fondo, al Oeste, con descansillo de escalera, con hueco de ascensor, con patio, al que tiene tres huecos, y con piso primero número tres. Le corresponde un porcentaje para participar en la distribución de beneficios y cargas y en el total valor de los elementos comunes del inmueble del que forma parte y para todos los efectos de 4,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid en el tomo 816 del archivo, folio 204, finca número 30.826, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de octubre del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de 900.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 25 de agosto de 1972.—El Juez.—El Secretario.—2.781-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de declaración de herederos abintestato 281-72, de don Gregorio Ruiz Gutiérrez y doña Adelaida Alamo Denche, y en el que con respecto a las sucesiones en línea colateral, habiendo fallecido doña Nicasia Coso Ruiz (nieta de los finados) el 8 de enero de 1948, en Madrid, en estado de casada, sin dejar ascendencia ni descendencia y sin otorgar testamento, reclaman la herencia sus hermanos, don Manuel Angel, doña Antonia, doña Juana, don Felipe, doña Adela Coso Ruiz y sus sobrinos, hijos de su hermano premuerto Francisco Severiano Coso Ruiz, llamados, don Francisco, don Rafael y doña Isabel Coso Ramírez. Que asimismo, habiendo fallecido doña Juana Ruiz Alamo (hija de los finados) el 31 de enero de 1951, en Madrid, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin otorgar testamento, reclaman la herencia su hermano don Alfonso Ruiz Alamo, sus sobrinos, don Manuel Angel, doña Antonia, doña Juana, don Felipe, doña Adela y los hijos de su sobrino don Francisco Severiano Coso Ruiz, llamados, don Francisco, don Rafael y doña Isabel Coso Ramírez, todos en representación de su hermana doña Josefa Ruiz Alamo. Y asimismo, habiendo fallecido don Alfonso Ruiz Alamo (hijo de los finados) en Madrid, el 4 de agosto de 1959, en estado soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y sin otorgar testamento, reclaman la herencia sus sobrinos don Manuel Angel, doña Antonia, doña Juana, don Felipe y doña Adela Coso Ruiz y los hijos de sobrino premuerto don Francisco Severiano Coso Ruiz, llamados, don Francisco, don Rafael y doña Isabel Coso Ramírez, todos en representación de su hermana doña Josefa Ruiz Alamo.

Y por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario.—10.335-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del infrascrito se tramita juicio ejecutivo número 218/69, contra don Landelino Arnau Robles, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

a) Rústica sita en término municipal de Bonastre, partida Fallonga, de 17 hectáreas, 13 áreas, 9 centiáreas, 88 centí-

metros cuadrados, que linda a oriente con Juan Pases y Angel Menéndez, al medio día, con término de Creixell; al poniente con Pablo Pagés y al norte con José Gilbert. Está debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 200.000 pesetas.

b) Rústica sita en el mismo término y partida, de 14 hectáreas, 3 áreas y 89 centiáreas, que linda al Norte con Pedro Rovira; al Sur, con Juan Roca; al Este con José Senabra; y al Oeste con José Rovira. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 200.000 pesetas.

Libre de cargas.

La subasta tendrá lugar el día diecinueve de octubre próximo a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar, previamente el 10 por 100 de los expresados tipos, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de los mismos, con facultad de ceder el remate a terceros.

Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y que podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con los mismos y que no podrán exigir otros.

La subasta se sujetará a todas las condiciones legales.

Tarragona, 22 de agosto de 1972.—10.339-C.

TUDELA

Don Norberto Asín Iriarte, accidentalmente Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hace saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado sobreesido el expediente de suspensión de pagos seguido a instancia de don Félix Chivita Marzo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cintruénigo, ordenando dejar sin efecto todas las medidas cautelares que se acordaron al admitir la suspensión.

Y para que lo resuelto tenga la debida publicidad, expido el presente en Tudela a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Norberto Asín Iriarte.—El Secretario.—10.370-C.

Don Norberto Asín Iriarte, Juez Comarcal de Tudela, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 229 de 1972, se tramita expediente sobre declaración de quiebra voluntaria del comerciante don Félix Chivita Marco, vecino de Cintruénigo, representado por el Procurador don Victoriano Huarte Callejas, en el que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra al expresado comerciante fijando por ahora y sin perjuicio como fecha de retroacción la del 13 de mayo de 1971, en que se considera sobreesido el pago corriente de sus obligaciones.

En la expresada quiebra ha sido nombrado comisario don Ramón Sainz Andía, comerciante matriculado en esta ciudad y depositario el vecino de Cintruénigo don Daniel Aliaga Martínez y se requiere a quienes tengan alguna pertenencia de dicho quebrado, lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices y previniendo a los que adeuden cantidades al citado señor Chivite que hagan su pago

al señor-depositario aperecidos de que en otro caso no se reputará legítimo su pago.

Dado en Tudela a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Norberto Asín Iriarte. — El Secretario.—10.372-C.

REQUISITORIAS

Bajo aperecimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SOLAR BEDIA, Manuel; natural de Pedreña (Santander), nacido el 22 de agosto de 1952, soltero, marinero, que tuvo últimamente su domicilio en Pedreña, conocido también con el nombre de Manuel Lozano Solar; encartado en expediente número 168 de 1972 por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(6.627.)

ESCOBAR CATALAN, Rafael; hijo de Rafael y de Aurea, natural de La Chapelle St. Mesmin, Dpto. Loiret (Francia), de veintitrés años, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en Courcelles-Chaussy Dpto. Mosela (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.603.)

SAN ROMAN CID, José Luis; hijo de Agapito y de Luisa, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Poblado de la U. V. A., número 970; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.604.)

TRONCOSO LANDIVAR, Pedro; hijo de Florentino y de Josefina, natural de Marcilla (Navarra), soltero, de veinticinco años, barman, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; encartado en causa sin número por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(6.610.)

GARCIA GARCIA, Marcelino; hijo de Nicolás y de Joaquina, natural de Irún (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Irún, y

MURUGARREN IRIARTE, Juan; hijo de Modesto y de Celedonia, natural de Irún (Guipúzcoa), de veintiún años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Irún; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R.; comparecerán dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.612.)

FERNANDEZ MENDIZABAL, Ignacio; hijo de Nestorio y de Asunción, natural

de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, administrativo, de veintidós años, residente últimamente en San Sebastián, calle General Primo de Rivera, número 20, sexto; procesado en causa número 241 de 1972 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI, en Campamento (Madrid).—(6.625.)

CASTELLANO FLEITAS, Antonio; natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Bernardo y de Inés, soltero, vendedor y dependiente, de diecinueve años, estatura 1,76 metros; procesado por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(6.614.)

MARTIN SANZ, Ludulfo; nacido en Alconada de Maderuelo (Segovia) el 29 de febrero de 1944, estudiante, hijo de Pedro y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 741; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.615.)

PEREZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en calle Viñeta, número 251, bajo sexto, Hospitalet de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.613.)

GIL ALZAGA, Javier Ignacio; hijo de Luis y de Luisa, natural de Santurce, de veintiséis años, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en Santurce, avenida Murrieta, número 34; procesado como presunto encubridor de un delito de terrorismo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(6.609.)

CALVO BUENO, Francisco Lorenzo; hijo de José y de Ana Josefa, natural de Bilbao, de veintiún años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Carmelo Gil, 7, 3.º; procesado por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(6.640.)

SANCHEZ GALLEGU, Manuel; hijo de Saturio y de María, natural de Siruela (Badajoz), de veinticuatro años, estatura un metro, peón, residiendo últimamente en calle Río, número 15 de Pallaja (Barcelona); sujeto a expediente por presunto delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Ciudad Real.—(6.641.)

SANCHEZ LEAL, Rafael; hijo de Rafael y de Rosa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de la Oca, bloque 12, portal E; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.642.)

GONZALEZ MARTOS, Manuel; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Andújar (Jaén), de veintisiete años, de estatura 1,793 metros, domiciliado últimamente en Berna (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para

su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 941 de Jaén.—(6.648.)

GARCIA CASABERBIAS, Antonio; hijo de Santiago y de María, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 de Lérida.—(6.649.)

SANTANA MARQUES, Héctor; nacido el día 24 de septiembre de 1934 en La Habana (Cuba), hijo de Héctor y de Concepción, casado, tercer Oficial de la Marina Mercante y domiciliado últimamente en calle de Sierra de Madrona, 38, Puente de Vallecas (Madrid), inscripto en Cádiz al folio número 37 de 1971 del libro de inscripción marítima de extranjeros; procesado en causa 27 de 1972 por supuesta falta de deserción mercante en el puerto de Newport News (USA), siendo tripulante de la moto-nave española «Coromoto»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(6.650.)

Juzgados civiles

DUCH LOPEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Barcelona, casado, industrial, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en S. María de Moncada, calle Montsant o Montseny, 188; encartado, en diligencias previas número 1.439 de 1971 sobre desobediencia a la autoridad judicial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(6.652.)

PATON MAESTRE, Pedro; natural de Linares (Jaén), soltero, lampista, de veinticuatro años, hijo de Fernando y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Feijoo, 67, de Sabadell; procesado en causa 63 de 1971 por rapto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona 24, con sede en Hospitalet.—(6.654.)

FRANCIS LIMPENS, de veintitrés años de edad, soltero, representante, natural de Bélgica, cuyo último domicilio conocido en España fué el de la Urbanización Puerto Rey, sito en Vera; acusado, en las diligencias preparatorias 28 de 1972 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—(6.661.)

RAMOS GAMEZ, José Manuel; natural de Vélez-Málaga, nacido el 23 de abril de 1945 (27 años de edad), hijo de Francisco y de Remedios, casado, empleado, domiciliado en Madrid, avenida del Mediterráneo, 16; procesado por estafa en sumario 94 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(6.656.)

GABARRI ECHEPARES, Carlos (a) «El Carlitos»; hijo de Manuel y de Gloria o Guadalupe, natural de Moncada-Reixach (Barcelona), o La Torrassa (Barcelona), sin profesión, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(6.633), y

BAUTISTA PUBILL, Emilio (a) «el Emilio» y «el Hijo de la Pepeta»; hijo de José y de Josefa, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesados en sumario número 31 de 1971 por homicidio frustrado y otros delitos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró dentro del término de diez días.—(6.634.)

DIAZ, Manuel; que participó juntamente con Antonio Delgado Gómez, el día 18 de junio último, en el robo de 36.224 pesetas y 18 mecheros o encendedores de gas butano en el establecimiento de José Riera Nadal, en Montcada y Reixach; procesado en sumario número 77 de 1972 por tales hechos reseñados; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Sabadell dentro del término de diez días.—(6.638.)

RAMIREZ ROBLES, María; de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Flora, natural de Fortuna y vecina de Elda, Barrio Sapo, 158; procesada en causa número 29 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(6.629.)

GERALD AUBREY YATES; hijo de Arturo y de Jinny, natural de Unkomaas, soltero, profesor, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Pietermaritzburg (África del Sur); penado en ejecutoria número 128 de 1968 por conducción temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró dentro del término de diez días.—(6.632.)

SANCHEZ GALLARDO, Luis; natural de Almería, soltero, camarero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 53, primero, pensión.—(6.620), y

NOVES TEBAR, Arcadio; natural de Manzanares (Ciudad Real), soltero, pintor, de veinte años, hijo de Simón y de Concepción, domiciliado últimamente en Guardia, número 14, 1.º, pensión Concha; procesados en causa número 29 de 1971 por robo de efectos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.619.)

SORT CORTINA, Eduardo; con D. N. I. número 41.047.970, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Enamorados, 66; procesado en auto 85 de 1972 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.608.)

HUESO BARBERO, Amado; de cuarenta años, hijo de Eulogio y de Calixta, natural de Saugo (Salamanca), conductor, con último domicilio en Amorebieta (Vizcaya); procesado en causa número 25 de 1972 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(6.616.)

FLORES MORENO, Jesús; de treinta y cinco años, hijo de José y de Juana, del campo, natural de Jaén, vecino de Andújar, y

CORTES MUÑOZ, Manuel; de veintinueve años, hijo de Juan y de María, del campo, natural de Jaén, vecino de Andújar; procesados en sumario número 25 de 1972 por sustracción de dieciséis cabezas de ganado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(6.621.)

LOPEZ CODINA, José; natural de Lubrín, de veintiséis años, con último domicilio en Lubrín (Almería), obrero, hijo de Cristóbal y de Ana María, y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana María; natural de Lubrín, de treinta y dos años, con último domicilio en Lubrín (Almería), sus labores, hija de Francisco y de Ana; procesados en sumario número 7 de 1972 por adulterio y abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(6.624.)

GRIMAUD, Jean; de treinta y ocho años, casado, hijo de Marcel y de Jeanne, del comercio, natural de Sarrazac, con último domicilio conocido en Pas de la Casa (Andorra) acusado en diligencias previas número 91 de 1972 por lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.622.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Borrajo Araujo, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 117 de 1972, contra el denunciado Avelino González Rodríguez, mayor de edad, titular del «Simca-1.000», CO-83.101, que tuvo su domicilio en Puelblonuevo (Córdoba) y en la actualidad se desconoce su paradero.

Por el presente se cita al referido Avelino González Rodríguez, en concepto de denunciado, para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día diecinueve de septiembre de 1972, bajo apercibimiento legal.

Y para que tenga lugar la referida citación en legal forma para el acto del juicio aludido, se libra el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Laredo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal, José Borrajo Araujo.—(6.675.)

Don Rafael Sánchez Molina, Oficial en funciones de Secretario en este Juzgado Municipal de Utrera (Sevilla).

El señor Juez municipal de esta ciudad, que así lo tiene acordado en expediente de faltas número 308 de 1972, seguido sobre daños en turismos SE-148.976 por el 1903-FH-59 (F), por la presente manda citar a Mohamd Ben Salah, de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Salan y de Ahjabinall, súbdito marroquí, natural de El Keala Ngouna (Marruecos) y residente en Francia, 600 Cité Oncor Dunkerque, desconociéndose su domicilio o residencia actual en España, para que el día veintidós de septiembre, a sus doce horas, se persone en el juicio de faltas, que habrá de celebrarse en este Juzgado, calle Capitán Cortés, número 9.

Al que se le advierte de la facultad que le confiere el artículo 8.º-D, de 21 de noviembre de 1952.

Utrera, veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Oficial en funciones de Secretario, Rafael Sánchez Molina.—(6.655.)

En providencia de hoy, dictada en juicio de faltas número 54/1972, que se sigue en este Juzgado, dimanante de diligencias previas 138/1972, de la Superioridad, sobre accidente de circulación ocurrido el día 1 de agosto de 1972, en el kilómetro 215,700, carretera de Madrid-Cádiz, término de esta villa, consistente en salida de la calzada y vuelco del turismo matrícula de Bélgica L-529-S, se ha acordado señalar y citar al señor Fiscal de la Agrupación, así como al conductor propietario del mismo Focam Jacques Jean Marie Benoit Chislaim, de nacionalidad belga, y a los lesionados Gerard Lamesa y Telliarn Sybvia Beatrice, de nacionalidad francesa, ocupantes de dicho vehículo, todos ellos en viaje por

España y en ignorado paradero a fin de que el día 10 de octubre próximo, a las diez horas y cincuenta minutos de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para que asistan a la celebración del mencionado juicio; debiendo comparecer con anterioridad a este Juzgado el referido denunciado-lesionado Focam Jacques para ser reconocido por el señor Médico Forense, y apercibiendo a todos ellos que si no asisten ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados extranjeros por medio del «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 6.645.

De orden del señor Juez municipal, que así lo tiene acordado en juicio de faltas número 179 de 1972, seguido en este Juzgado por lesiones y daños por imprudencia contra el denunciado Al Lallamar Uahman, en la actualidad en ignorado paradero, manda sea citado para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día doce de septiembre y hora de las once y diez de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y pruebas de que intente valerse, pudiendo, caso de encontrarse ausente, dirigir escrito y apoderar persona determinada que presente las pruebas y defienda, de conformidad con el Decreto en trámite.

Y para que conste y sirva de notificación «digo» de citación en forma al denunciado Al Lallamar Uahman, libro la presente en Cartagena a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—(6.668.)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 9 de 1972, y a que después se harán mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Madrಿದೆjos a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Habiendo visto y oído el señor don Tomás César Escribano, Juez comarcal sustituto interino de la misma, reglamentariamente en funciones los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante él en virtud de orden del Juzgado de Instrucción de Orgaz, dimanante de diligencias previas número 133 de 1971, y entre partes, de la una, en representación del Ministerio Fiscal, el señor Fiscal comarcal de la Agrupación; de otro, como inculcado, Antonio Moreno Arroyo, hijo de Antonio y de María Jesús, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Almagro (Ciudad Real), con domicilio en Carretera, número 27; de otra, como perjudicado, Santiago Carrasco Olivares, de veintinueve años de edad, soltero, transportista, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle del Azufre, número 11, bajo, actualmente en paradero desconocido, por la supuesta de imprudencia simple con lesiones, prevista y penada en el artículo 588-3.º del vigente Código Penal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Antonio Moreno Arroyo, como autor de una falta contra las personas ya reseñadas en esta resolución, a la pena de pago de una multa de dos mil pesetas, a la de privación del permiso de conducir vehículos de motor por período de un mes, a la de represión privada y al pago de las costas del pre-

sente juicio. Debiendo abonar la Compañía «Mutualidad General Agropecuaria», con cargo al certificado de seguro obligatorio concertado con ella por el condenado y cargo a la fianza que ya tiene prestada, al perjudicado Santiago Carrasco Olivares la suma de doscientas pesetas por daños personales con motivo de las lesiones.

Se declara de aplicación en cuanto a la totalidad de la pena de multa impuesta al condenado el indulto de 23 de septiembre de 1971, en virtud del cual queda exonerado del pago de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, librándose para el inculcado exhorto a Almagro, y para el perjudicado edicto al «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás César. Rubricado.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

El encabezamiento y fallo testimoniado concuerdan bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al perjudicado Santiago Carrasco Olivares, que se halla en paradero desconocido, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(6.630.)

Ramón Tarrago Camarasa, de cincuenta y ocho años de edad, casado, modelista, hijo de Vicente y de María, vecino de Perpignan, calle 10 Cordonniers, y Rosa

Camby Royo, de sesenta y cuatro años de edad, casada, sus labores y vecina de Perpignan, calle 10 Cordonniers, conductor y usuaria, respectivamente, del turismo matrícula 755-HV-66, que sufrieron un accidente en San Vicente de Montalt el 19 de agosto de 1972, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró para prestar declaración sobre los hechos.

Mataró, veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(6.631.)

En juicio de faltas número 31 de 1972, en el que figuran como encartados el súbdito francés Vaillot Gabriel, de Argenteuil (Francia), y otro, por accidente de circulación, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Ribadesella a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Por celebrado el precedente juicio y levantada la precedente acta.

Vistos los preceptos de aplicación y los invocados, se decreta el sobreseimiento libre de las presentes, y en su virtud, que una vez firme este auto, previa notificación al señor Fiscal y demás partes, librándose cédula al señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» para la del súbdito francés, se archiven las mismas.

Así por este auto, lo decreta, manda y firma el señor don Adalberto Miguel de Blas Fernández, Juez comarcal de la misma y su comarca judicial, de que doy fe. Firma ilegible. Rúbrica. Sello del Juzgado. Firma ilegible. Rúbrica.»

Para que sirva de notificación al súbdito francés Vaillot Gabriel, extiendo la presente y la firmo, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Ribadesella a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. (6.637.)

En providencia de hoy, dictada en juicio de faltas 51/1972, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de circulación, ocurrido el día 30 de julio de 1972, en el kilómetro 229,650, carretera Madrid-Cádiz, término de Almuradiel, consistente en salirse de la calzada y volcar el turismo matrícula francesa 7019-BC-93, resultando lesiones y daños, se ha acordado señalar y citar para la celebración de referido juicio el día 10 de octubre próximo, a las diez cuarenta horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, al señor Fiscal de la Agrupación, denunciado Meran Lahcen, y lesionados Benamara Said, Abdelfaal Merh Soufi Epouse Meran Fatma, todos ellos súbditos marroquíes, en viaje por España, apercibiendo al lesionado Benamara Said que deberá personarse con anterioridad ante este Juzgado para ser reconocido por el señor Médico Forense, y a todos ellos que si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo en el día y hora señalados, les parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por hallarse el denunciado y lesionados en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—6.646.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente 1 S. V. 45/72. Vestuario de tropa.

Con fecha 22 de agosto de 1972 se acordó la siguiente adjudicación

Adjudicatario: «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HITASA).

Objeto: 400.000 metros de tejido para camisa uso interno, a 30,50 pesetas.

Importe adjudicación: 12.200.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—6.220-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación S. V. 227/72, referente a la adquisición de harina de trigo con destino a la Novena Región Militar.

Con fecha 22 de agosto de 1972, se resolvió el expediente de contratación S. V. 227/72, referente a la adquisición de harina

de trigo con destino a la Novena Región Militar, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Francisco Sánchez Polaina.

Objeto:

	Pesetas
2.400,00 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Granada, a 869 pesetas el quintal métrico	2.085.600,00
1.276,00 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Málaga, a 869 pesetas el quintal métrico	1.108.844,00
2.051,00 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Almería, a 869 pesetas el quintal métrico	1.782.319,00
156,00 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Jaén, a 869 pesetas el quintal métrico	135.564,00
943,00 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Ronda, a	

	Pesetas
869 pesetas el quintal métrico	819.467,90
4.620,79 quintales métricos de harina de trigo para la plaza de Melilla, a 922 pesetas el quintal métrico	4.260.368,38
<i>Importe total de las adjudicaciones</i>	<i>10.192.162,38</i>

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 28 de agosto de 1972.—6.302-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación 1 S. V. 44/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Tropa.

Con fecha 22 de agosto de 1972, se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 44/72, referente a la adquisición de ar-